INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 32/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 025/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E.

ID: 414.194.

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 025/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Abril del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.** con RUC N° **80024779-5**, domiciliada en la calle uno esquina Ruta Luque (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por el **Señor Maurizio José Dioverti Bordón**, con Cédula de Identidad **N° 1.699.774**, de acuerdo al Poder Especial N° 424, de fecha 21 de setiembre de 2023, pasada ante la Escribana María Montserrat Gorostiaga de Elgue, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 025/2023, suscrito en fecha 23 de marzo de 2023 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N 005-010/2023, de fecha 26 de enero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2022 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y OTROS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 009-033/2025 de fecha 21 de febrero del año 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su ARTÍCULO 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda de modificación de los Contratos vigentes suscritos con la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A., estableciendo que la misma pasa a denominarse ***EXXEL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA***, por lo que corresponde la modificación del Contrato N° 025/2023, suscrito con la firma **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**, estableciendo que la misma pasa a denominarse **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.E.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás cláusulas del contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Exxel Maurizio Dioverti Director Suplente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración